



Ciudad de México, a 30 de julio de 2022.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.

Av. Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500
Ciudad de México

At'n: Lic. Pedro Diez Sánchez
Director de Vigilancia de Mercados

Estimados Señores,

En atención a su comunicado del pasado 08 de julio de 2022, nos permitimos informarles las acciones tendientes a subsanar los incumplimientos a los requisitos de mantenimiento de listado en la Bolsa Mexicana de Valores, considerando el siguiente antecedente de Peña Verde, S.A.B. (en adelante, la "Compañía"):

ANTECEDENTE:

1. Como es de su conocimiento, desde el año 2015, la "Compañía" inició una etapa de inversión de capital propio, misma que durante todos los años ha sido oportunamente informada al mercado de valores conforme a la regulación aplicable.

Con motivo de su comunicado la Compañía ha identificado las siguientes acciones tendientes a subsanar los incumplimientos detectados:

ACCIONES:

A) Las inversiones identificadas por la Compañía tienen los siguientes objetivos a mediano plazo:

- Ampliar la base de generación de retornos sobre inversión al aumentar la plataforma de negocios.
- Crecer los ingresos de forma diversificada tanto en líneas de negocio como en origen geográfico de los mismos.
- Lograr sinergias operativas y comerciales con el fin de eficientar el gasto de operación
- Invertir en tecnologías que nos permita desarrollar capacidades enfocadas en brindar un mejor servicio al cliente y mejorar la utilidad operativa

Con estas 4 actividades se espera incrementar la rentabilidad de la acción volviéndola más atractiva al gran público inversionista.

B) La Compañía mediante asamblea de accionistas celebrada el pasado 30 de abril de 2021 aprobó una nueva política de dividendos.

Con esta nueva versión, la Compañía transparenta el mecanismo de pago de dividendos y mediante su cumplimiento anual estarían pagando dividendos a sus accionistas de una forma más dinámica que en ejercicios anteriores.

Este cambio de política tiene como objetivo generar atracción de nuevos inversionistas impactando directamente en el retorno de su inversión y en la liquidez de la misma.

C) La Compañía mantiene un monitoreo continuo de las condiciones del mercado de valores, así como de la economía en general, para evaluar la forma y el momento más adecuado para hacer una oferta primaria y/o secundaria de acciones, de tal suerte que la valuación de la oferta pública sea consistente con las expectativas de retorno de los accionistas actuales, así como atractiva para inversionistas futuros.

D) La Compañía ha iniciado un programa de apego a las mejores prácticas de relación con inversionistas. Muestra de ello destacamos las siguientes actividades:

- Publicación de nuestro segundo Informe Anual Sustentable el pasado mes de mayo. Esta práctica es permanente de manera anual.
- Organización de llamadas de resultados trimestrales a partir del primer trimestre de 2021. Esta práctica será llevada a cabo de forma trimestral o en eventos relevantes a discreción de Peña Verde.
- Inicio de Cobertura por nuevas Casas de Bolsa y Analistas Bursátiles: Apalache Análisis, Vector Casa de Bolsa, CI Casa de Bolsa y Bulltick Miami. Esperamos que con estas coberturas nuestra acción tenga mayor exposición en el mercado y logre generar mayor atracción del público inversionista.

Cabe mencionar que actualmente, el entorno nacional e internacional de volatilidad en los activos, especialmente los de renta variable, no ofrece en este momento las condiciones propicias para una colocación primaria y/o secundaria de acciones, pero la Compañía evalúa en cada momento el mejor momento para realizar una colocación.

Finalmente, es importante informar que, como consecuencia de la contingencia derivada por la enfermedad COVID-19 que afecta a nuestra sociedad en lo económico y en la salud, la Compañía se vio forzada a cambiar su operación enfocándose en actividades que garanticen la continuidad del negocio.

En virtud de lo anterior, la Compañía no se encuentra en las condiciones para subsanar los requerimientos solicitados en su atenta comunicación del pasado 8 de julio, durante el año en curso y amablemente solicitamos una exención. No obstante, en la Compañía estamos conscientes del compromiso que se tiene con la Bolsa Mexicana de Valores y con el gran público inversionista y se atenderán los requisitos de mantenimiento del listado a los que se refiere la fracción V del artículo 27 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores, tan pronto como nos sea posible.

Esperando que el presente documento cuente con su aprobación, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,



Andrés Hernández Millán Drews.
Vicepresidente de Gestión de Activos y Estrategia Financiera
Peña Verde, S.A.B.